

Todo lo que debes saber sobre tus  
**tarjetas de crédito**



Estimado asociado, nos complace brindarle esta herramienta informativa con el objetivo de orientarle de la mejor manera con respecto al uso de su tarjeta de crédito Cooquire.

## Características generales de nuestras tarjetas de crédito:

Cooquire cuenta para su beneficio con dos tipos de producto en tarjeta de crédito. A continuación, describimos sus características generales:

- ✓ **Tarjeta de Crédito Standard:** Es una tarjeta cuyo límite de crédito se extiende desde los 300 a los 4.999 dólares.
- ✓ **Tarjeta de Crédito Gold:** Es una tarjeta cuyo límite de crédito va desde los 4.999 a 15.000 dólares.
- ✓ Nuestras tarjetas cuentan con un financiamiento de hasta 96 meses.
- ✓ Actualmente no se cobra ningún monto por membresía ni reposición, y la renovación del plástico se realiza cada 5 años. La creación del plástico es gratuita para nuestros asociados.
- ✓ Cualquier tarjeta de crédito Cooquire es de uso tanto nacional como Internacional.
- ✓ Usted puede realizar sus pagos de tarjetas de crédito en cualquier oficina de Cooquire, por medio de la página **www.cooquire.fi.cr**, o a través de transferencia SINPE utilizando la cuenta IBAN de su tarjeta y adicionalmente ofrecemos dos cuentas de bancos estatales donde puede efectuar el pago:

Entidad	Cuenta en colones	Cuenta en dólares
Banco Nacional	100-01-012-001225-8	100-02-012-600017-4
Banco de Costa Rica	215-0001668-3	215-0009219-3

Se debe indicar en el detalle del depósito el nombre, número de cédula y de ser posible el número de tarjeta. Además, es necesario reportar el depósito al correo electrónico **contabilidad@cooquire.fi.cr** o bien llamar al **2401-1563** del departamento de Contabilidad de Cooquire.

# Beneficios

- ✓ Nuestras tarjetas cuentan con un plan de premiación bajo la modalidad cash back, donde se realiza la acumulación de puntos por las compras efectuadas en comercios y la acreditación de estos puntos se realiza de manera automática, mensualmente, en su cuenta de tarjeta de débito.
- ✓ La tarjeta permite la cancelación de las compras efectuadas a diferentes plazos, con el eventual interés sobre los saldos.
- ✓ **Es un medio de pago:** permite obtener todo tipo de servicios o productos, en cualquier comercio afiliado a la marca de la tarjeta que se porte de Coocique.
- ✓ **Sustitución de efectivo:** evita portar efectivo en beneficio de la seguridad personal del tarjetahabiente, puesto que la misma es de estricto uso personal, mediante la verificación de la firma al dorso.
- ✓ **Mayor disponibilidad:** La tarjeta presta la posibilidad de utilizar un dinero que se pagará después, puesto que se entra en la obligación de cancelar de 15 hasta 45 días después, según haya sido la fecha de utilización de la tarjeta, en relación con la fecha de corte en la que se elabora el estado de cuenta mensual. Es decir, que permite realizar compras u obtener dinero en efectivo sin la necesidad de contar con liquidez.
- ✓ **Línea de crédito:** la tarjeta funciona como un crédito revolutivo inmediato, ya que se tiene la posibilidad de utilizar el disponible y pagar ya sea de contado o con la opción de financiamiento realizando el pago mínimo.
- ✓ **Envío de estados de cuenta por correo electrónico:** Puede enviarse el estado de cuenta en el momento que lo solicite el tarjetahabiente, inclusive estados de cuenta de hace un año de emitidos, o automáticamente en la fecha de corte.
- ✓ **Override:** Aumento temporal límite de crédito. Este servicio le permite al tarjetahabiente crédito disfrutar de más disponible sin la necesidad de tener que realizar el trámite de un nuevo crédito.
- ✓ **Cargo automático para el pago a la tarjeta:** El tarjetahabiente se puede ahorrar la molestia de hacer fila en una caja para realizar el pago a la tarjeta de crédito firmando una boleta en la cual autoriza el débito del monto de la cuenta de ahorro a la vista ya sea del pago mínimo o de contado y la acreditación en la tarjeta de crédito el día del vencimiento del pago.
- ✓ **Cargos automáticos:** Los tarjetahabientes que necesiten incluir o excluir el cargo automático de un comercio afiliado a A.T.H. tienen la posibilidad de solicitar el servicio en cualquiera de nuestras oficinas, evitando así tener que trasladarse al comercio. Si el cargo automático es de un comercio afiliado a Credomatic o un comercio internacional el tarjetahabiente debe dar la autorización al comercio para el rebajo de la(s) cuotas.
- ✓ **Servicio VIP:** Con la activación temporal (no más de un día) del VIP, la tarjeta de crédito no valida los parámetros establecidos, permitiendo así realizar la cantidad de transacciones que desee el tarjetahabiente por el monto necesario.

- ✓ **Servicio para reportar la tarjeta extraviada o robada:** MasterCard- ATH cuenta con un centro de autorizaciones (Teléfono 22-57-17-66) que brindan servicio las 24 horas donde el tarjetahabiente puede llamar y reportar la tarjeta crédito robada o extraviada.
- ✓ **Seguro sobre saldo deudor o póliza colectiva de vida:** Por el pago de una módica suma mensual se respalda el saldo adeudado en caso de fallecimiento del tarjetahabiente titular, evitándole así a los familiares o aval hacerse cargo de dicha deuda. Inclusive si hay un saldo remanente (monto asegurado – saldo adeudado) este se entregará al beneficiario, (ver montos de primas de pólizas en nuestra página web [www.coocique.fi.cr](http://www.coocique.fi.cr) sección Productos/ Tarjetas)
- ✓ **Seguro contra robo y fraude:** Cancelando un monto relativamente cómodo por mes, el tarjetahabiente se hace acreedor de una póliza que cubre la tarjeta en caso de que se presente alguna transacción fraudulenta.

## Parámetros de uso para su tarjeta de crédito:

Por cada día le permite utilizarla un máximo de 25 veces:

- ✓ 10 son transacciones en cajeros electrónicos (incluyendo consultas y denegaciones)
- ✓ 15 son por compras en comercios o compras en páginas de Internet
- ✓ El monto máximo de retiro de efectivo por intento es de 150.000 colones o su equivalente en dólares.
- ✓ El monto máximo para compras en comercio por medio de internet es de 800.000 colones para las tarjetas Standard (520329) y 1.000.000 de colones para la tarjeta Gold (517668).

## Ciclos de corte

Toda tarjeta tiene una fecha de corte y de pago definidos. La fecha de corte es la fecha de elaboración del estado de cuenta. La fecha de pago indica la última fecha para realizar su pago sin incurrir en atrasos ni dañar el historial de crédito, Coocique solo tiene dos fechas de corte para sus tarjetas de crédito, los 03 y 18 de cada mes.

Ambas con quince días de tiempo para realizar el pago mínimo o de contado. Si la fecha de vencimiento del pago fuese feriado, sábado o domingo se traslada al siguiente día hábil.

De acuerdo al día de utilización del plástico se tiene de 15 hasta 45 días para realizar ya sea el pago de contado o mínimo.

## Procedimiento para reclamos:

El tarjetahabiente tiene el derecho de establecer un reclamo o contracargo cuando se presenten alguna de las siguientes situaciones:

- ✓ Cuando la transacción sea duplicada por el comercio.
- ✓ Cuando el cajero no dispense el monto solicitado y este sea rebajado del disponible en la tarjeta.
- ✓ Posibles transacciones fraudulentas.
- ✓ Montos alterados.
- ✓ Cualquier otra transacción que el tarjetahabiente no reconozca.

## Descripción del procedimiento:

- ✓ El tarjetahabiente debe presentarse a la oficina de Coocique más cercana a llenar el respectivo formulario de reclamo que le facilitará nuestro personal de plataforma.
- ✓ El reclamo debe efectuarse en un plazo máximo de 90 días naturales después de realizada la transacción.
- ✓ El tarjetahabiente puede presentar documentos que respalden el reclamo como estados de cuenta, vouchers o cartas de comercios.
- ✓ Así mismo la entidad debe emitir una respuesta 120\*\* días hábiles aproximadamente después de interpuesto el reclamo.

\*\* Este tiempo dependerá del tipo de reclamo que se presente.

## Otros posibles cargos:

- ✓ Comisión por compras internacionales: Se cargará al saldo del tarjetahabiente un 1,10% por uso de su tarjeta a nivel internacional.
- ✓ Comisión por adelantos de efectivo: Por cada adelanto de efectivo hecho con su tarjeta de crédito, se cargará adicionalmente el 4% del monto procesado.
- ✓ Comisión por gestión de cobro: No hay
- ✓ Cargo por administración de cuenta: No hay.
- ✓ Cargo por activación de Override: No hay
- ✓ Cargo por servicio VIP: No hay
- ✓ Cargo por reposición o renovación del plástico: No hay
- ✓ Cargo por anualidad: No hay

## Información importante para su seguridad:

- ✓ Memorice el PIN de la tarjeta y NO lo porte escrito junto con a ella.
- ✓ No revele el PIN a ninguna persona.
- ✓ Cuando compre en comercio NUNCA pierda de vista su tarjeta durante el trámite de cobro.
- ✓ En caso de pérdida o robo de su tarjeta comuníquese de manera inmediata a los teléfonos 2257-1766 (24 hrs) o 2401-1625/ 2401-1662/ 2401-1663 (en horario oficina).

## Resumen de fórmulas

### 1. Intereses Corrientes del Período:

Son intereses calculados desde la fecha de compra hasta la fecha de corte. Se calculan sobre cada uno de los consumos de un período. Estos intereses no se cobran cuando el tarjetahabiente realiza el pago de contado en la fecha de pago o antes.

**Fórmula:** Intereses Corrientes del Período =  $\Sigma$  (Monto Débito \* icd% \* # días desde la Fecha de Consumo a la Fecha de Corte)

**Donde:** El símbolo  $\Sigma$  significa que se trata de una sumatoria de los intereses generados por cada movimiento de débito del período.

**Monto Débito:** Corresponde a cada compra, adelanto de efectivo, o cualquier otro movimiento de débito realizado en el período que cubre el corte.

**icd%:** Tasa anual de interés corriente / 360.

**Fecha de Consumo:** Fecha en que es realizada la transacción.

**Fecha de Corte:** Fecha en que se realiza el cierre de transacciones para ser facturadas en el estado de cuenta.

### 2. Intereses No Reembolsables:

Son aquellos intereses que se generan por avances o retiros de dinero por medio de ventanilla o cajero automático, se calculan de la misma forma que los intereses bonificables y no se acreditan.

**Fórmula:** Intereses No Reembolsables =  $\Sigma$  (Monto Débito \* icd% \* # días desde la fecha de consumo a la fecha de corte)

**Donde:** El símbolo  $\Sigma$  significa que se trata de una sumatoria de los intereses generados por cada movimiento de débito del período.

**Monto Débito:** Corresponde a cada movimiento de débito definido como no reembolsable, realizado en el período que cubre el corte.

**icd%:** Tasa anual de interés corriente / 360.

**Fecha de Consumo:** Fecha en que es realizada la transacción.

**Fecha de Corte:** Fecha en que se realiza el cierre de transacciones para ser facturadas en el estado de cuenta.

### **3. Intereses Corrientes:**

Monto por intereses según la tasa pactada, calculados sobre el principal adeudado, sin incluir el consumo del período.

**Fórmula:** Intereses Corrientes =  $KA \text{ Inicial} * icd\% * \text{Días Corte} - \text{Intereses Negativos}$

**Donde:** KA Inicial: Saldo de Capital al inicio del corte.

**icd%:** Tasa anual de interés corriente / 360.

**Días Corte:** Cantidad real de días que van desde la fecha de corte anterior a la fecha de corte actual.

Intereses Negativos: Son los intereses que se calculan sobre la porción de Capital contenida en los abonos y demás créditos, desde la fecha del movimiento hasta la fecha de corte.

### **4. Intereses Moratorios:**

Monto por intereses según la tasa establecida por este concepto en el contrato, que el emisor cobra cuando el tarjetahabiente incurre en algún retraso en los pagos. El cargo se calcula sobre la parte del principal adeudado (dentro del pago mínimo) que se encuentra en mora.

**Fórmula:**  $\Sigma (KMd * imd\%)$

**Donde:** El símbolo  $\Sigma$  significa que se trata de una sumatoria de intereses diaria, de manera que al corte se genera el cobro de lo acumulado durante el período.

**KMd:** Capital MGoldso diario.

**imd%:** Tasa anual de interés moratorio / 360.

### **5. Pago Mínimo:**

Monto que cubre la amortización al principal según el plazo de financiamiento, los intereses financieros a la tasa pactada, las comisiones y los cargos pactados, que el tarjetahabiente paga al emisor por el uso de la tarjeta de crédito.

**El Pago Mínimo se calcula bajo la siguiente fórmula:**  $PM = (KA - KM - \text{Débitos No Financiables de Capital}) / \text{Plazo} + \text{Intereses} + \text{Importe Vencido} + \text{Sobregiro} + \text{Débitos No Financiables}$

Este cálculo considera que el monto de sobregiro no se financia. En caso contrario, se debe excluir el rubro en la fórmula.

**Donde:** KA: Es el saldo de Capital al corte.

**KM:** En caso de que la cuenta esté en mora, el KM es la porción de capital que tiene el monto atrasado.

**Débitos No Financiables de Capital:** Son los movimientos no financiables que están configurados como capital.

**Plazo:** Meses de financiamiento establecidos para la tarjeta.

**Intereses:** Incluye los Intereses Corrientes del Período (07) + Intereses No Bonificables (11) + Intereses Corrientes (88) + Intereses Moratorios (34).

**Importe Vencido:** Monto no cubierto del pago mínimo del corte anterior, y que, por estar vencido, se exige su cancelación en la próxima fecha de pago.

**Sobregiro:** Monto en que el saldo de la tarjeta excede el límite de crédito otorgado.

**Débitos No Financiables:** Son los movimientos de débito registrados en el período de corte, que deben ser cancelados por el cliente en el pago siguiente. Incluye las cuotas de extra financiamiento.

### **6. Pago de Contado:**

Monto señalado en el estado de cuenta que corresponde al saldo del principal adeudado por el tarjetahabiente del crédito a la fecha de corte, más los intereses de financiamiento y las comisiones o cargos cuando correspondan. Este pago no incluye los intereses corrientes del período de compras del mes.

**El Pago de Contado se calcula de la siguiente forma:**

$PC = \text{Saldo Final} - \text{Intereses Corrientes del Período}$

**Donde:**

Saldo Final: Es el saldo total de la tarjeta al final del corte.

Esperamos que la información expuesta en el presente documento le haya sido de utilidad, si tiene alguna duda o consulta puede comunicarse a los teléfonos

**2401-1625/ 2401-1662/ 2401-1663.**



**Coocique**